

mente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0019, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 16 de julio de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Biurtu», tipo VX-15.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1500 (2000).

Marca y modelo o tipo: Marca «Biurtu», tipo VX-10.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1000 (1300).

Marca y modelo o tipo: Marca «Ufesa», tipo VX-15.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1500 (2000).

Marca y modelo o tipo: Marca «Ufesa», tipo VX-10.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1000 (1300).

Marca y modelo o tipo: Marca «Gabarrón», tipo VX-15.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1500 (2000).

Marca y modelo o tipo: Marca «Gabarrón», tipo VX-10.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1000 (1300).

Marca y modelo o tipo: Marca «Aiostay», tipo VX-15.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1500 (2000).

Marca y modelo o tipo: Marca «Aiostay», tipo VX-10.

Características:
Primera: 220-240.
Segunda: 1000 (1300).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

23780 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador a compresión, marcas «Safel», tipo 33/2T; «Agni», tipo AG-2360; «Corcho», tipo CO-2360; «Crolls», tipo CR-2360; «Super Ser», tipo SR-2360; «Balay», tipo F-7433; «Lynx», tipo LF-433; «Rommer», tipo RC-33/2T, y «G.P.», tipo GP-33/2T, fabricado por «Safel», en Cordovilla (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Safel-Inelsa», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de un frigorífico-congelador a compresión, fabricado por «Safel», en su instalación industrial ubicada en Cordovilla (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen con clave 1013-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZ - SS-IA - 01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0005, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 16 de julio de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Estos aparatos pueden ser panelables, en cuyo caso, a la denominación del respectivo modelo se le añade la letra «p».

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, congelador 81 decímetros cúbicos bruto y 80,1 decímetros cúbicos útil.

El compresor de estos aparatos es unidad hermética L 83 AW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Safel», tipo 33/2T.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Agni», tipo AG-2360.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Corcho», tipo CO-2360.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Crolls», tipo CR-2360.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Super Ser», tipo SR-2360.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Balay», tipo F-7433.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Lynx», tipo LF-433.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 330.
Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «Rommer», tipo RC-33/2T.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 330.

Tercera: 6.

Marca y modelo o tipo: Marca «G.P.», tipo GP-33/2T.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 330.

Tercera: 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

23781 RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los modelos de grifería de la familia Solemix-1, fabricados por «Nobili, S. p. A. Rubinetterie», de Italia.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias Ramón Soler, Sociedad Anónima», con domicilio social en Esplugas de Llobregat, calle Antonio Foruny, número 10, bajo, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de grifería de la familia Solemix-1, fabricados por «Nobili, S. p. A. Rubinetterie» en su instalación industrial ubicada en Dormelletto (Novara), Italia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75.634 y la entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N+H 78/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CGR00057, con fecha de caducidad del día 21 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de julio de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca, modelo y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma de control de agua.

Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: Milímetros por pulgada.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: 8001.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8003.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8006.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8009.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: 8005.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de R $\frac{1}{2}$.

Marca y modelo o tipo: 8.008.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de R $\frac{1}{2}$.

Marca y modelo o tipo: 8007.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico B.

Tercera: 2 de R $\frac{1}{2}$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

23782 RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los modelos de grifería de la familia Presto, fabricados por «Presto Ibérica, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Presto Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida del General Perón, número 32, provincia de Madrid, para la homologación de los modelos de grifería de la familia Presto, fabricados por «Presto Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave N+H 92/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CGR00055, con fecha de caducidad del día 21 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de julio de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca, modelo y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma de control de agua.

Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: Milímetros por pulgada.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: 504-33.000 (azul), 504-33.020 (rojo) y 507-33.200 (verde).

Características:

Primera: Temporizada.

Segunda: Mecanismo de cierre mecánico.

Tercera: 1/2" ó 3/8".

Marca y modelo o tipo: 605-34.601 (azul), 605-34.621 (rojo).

Características:

Primera: Temporizada.

Segunda: Mecanismo de cierre mecánico.

Tercera: 1/2".

Marca y modelo o tipo: 805-34.960 (azul), 805-34.961 (rojo).

Características:

Primera: Temporizada.